



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA COMISIÓN DELEGADA DE LA R.F.E.C. CELEBRADA EN VALENCIA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

En Valencia, siendo las 18:15 horas del día 14 de diciembre de 2018, tras la formación de la lista de asistentes, se reúne la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEC, según convocatoria al efecto:

ASISTENTES JUNTA DIRECTIVA:

D. JAVIER PRADES ISERT
D. JOSÉ VICENTE CERVELLO ALPUENTE
D. JOSE LUIS MORATÓ MOSCARDÓ
D. VICENTE MARCO MORENO
D. CARMELO ANDREU SOÑER
D. MARTIN FERNÁNDEZ REQUENA
D. BERNARDINO CRESPO BERNAL
D. RAFAEL MARTÍNEZ NIETO
D. TRINITARIO FERRÁNDEZ ESQUIVA
D. JOSÉ RUBIO GONZÁLEZ
D. JOSÉ PAGAN ARCE
D. JUAN LOZANO CAMACHO
D. JUAN CARLOS MARTÍN GONZALEZ
D. JOSÉ ANTONIO GALIÁN VIVANCOS
D^a. MARIA ALVAREZ MARTOS

Excusan su asistencia D. Ángel Cebriá Torrat, D^a Sara Ripollés Capella, D. José Ángel Sánchez Bleda, D. José Luis Ros, D^a M^a Generosa Muñoz García y D. Carmelo Parra Navarro.

ASISTENTES COMISIÓN DELEGADA:

D. JAVIER PRADES ISERT
D. JOSÉ VICENTE CERVELLO ALPUENTE
D. JOSÉ LUIS MORATÓ MOSCARDÓ
D. RAFAEL MARTINEZ NIETO
D. VICENTE RIPOLLES CASES
D. JOSÉ ANTONIO GALIAN VIVANCOS

Excusa su asistencia D. José Luis Ros.

Toma la palabra el Presidente Sr. Prades, quien da la bienvenida a los asistentes, presentando a los nuevos miembros de la Junta Directiva en representación de la Federación Andaluza de Colombicultura, D. Rafael Martínez Nieto, Presidente de la FAC y desde ahora miembro de la C.D. y de la J.D. de la RFEC; D. Cándido Sánchez Ibáñez, Vicepresidente de la FAC y D. Juan García Aguilera. Tras desearles los mayores éxitos en sus nuevas responsabilidades, los presentes manifiestan su voluntad de colaboración en cuanto puedan necesitar.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ANTERIORES.

Se aprueban por unanimidad de todos los asistentes las actas de las sesiones anteriores de la Junta Directiva y de la Comisión Delegada, sin salvedades.

2º.- AVANCE ECONÓMICO 2018

Toma la palabra D. José Luis Morató quien realiza un balance del ejercicio e informa del estado de la liquidación del presupuesto.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS AÑO 2019

Se aprueban por unanimidad de los asistentes las Normas Administrativas de 2019.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN DE PALOMOS DE RAZA.

Toma la palabra el delegado nacional de raza D. Bernardino Crespo, quien da traslado de la propuesta de la Asamblea interterritorial de raza respecto a homologar la anilla AXL para la raza laudino murciano. Tras las explicaciones pertinentes solicitadas por algunos asistentes, se aprueba por unanimidad.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN.

Se proponen estas modificaciones que tras debate de todos los artículos se aprueban quedando de la siguiente manera.

ARTÍCULO 8.SIETE:

(Añadir)En los concursos y competiciones clasificatorias, aquel palomo que renuncie a la clasificación, pasará al último lugar de la clasificación

Todo aquel palomo que renuncie a su clasificación no podrá ser sustituido por otro palomo.

ARTÍCULO 38. DOS:

(Añadir)" para ello deberá volar un mínimo de un minuto".

ARTÍCULO 39. I:

Eliminar "desplazándose a otro lugar "

En este artículo se debe de añadir: Cuando se produzca una desconexión y la paloma quedase sola, el primer palomo que conecte obtendrá 4 puntos, siempre que la desconexión no haya sido por desplazamiento de la paloma.

ARTÍCULO 46 -4) El artículo queda como sigue: Si la paloma estuviera parada en " cualquier superficie limpia ", sin matorrales, ni hierbas, ni elementos, ni obstáculos, ni objetos sin hacer nada por esconderse, emprender el vuelo o reanudarlo, o reanudar la suelta de forma normal, el árbitro comunicará esta circunstancia por el walkie-talki para conocimiento de los deportistas, y dirá inmediatamente: "parada en superficie limpia" ; y transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos , la prueba se dará por finalizada, siempre que ello ocurra dentro de los primeros setenta (70) minutos de puntuación.

ARTÍCULO 40-DOS) Añadir "No se considerará la torcaz o tórtola, estorbo al efecto".

ARTÍCULO 46-DOS) Añadir "viento con rachas de 22 Km/h o más", niebla, etc.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PUNTUACIÓN DE LA PALOMA.

Se proponen estas modificaciones que tras debate de todos los artículos se aprueban quedando de la siguiente manera.

ARTÍCULO 5-

Cambiar 12 por 15 paradas puntuadas.

ARTÍCULO 7-

Se añaden bonificaciones por número de topes de puntuación durante la prueba, siendo los mismos puntos que por palomos que se recojan con la paloma cuando finaliza la prueba.

Añadir apartado: Cuando la paloma se quede sola, puntuará dos puntos por minuto hasta la finalización de la prueba.

ARTÍCULO 8- b)

Si la paloma no realiza más de la mitad de sus paradas en árboles, matorrales, enredaderas o arbustos, será penalizada con 80 puntos.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS DIRECTIVAS AÑO 2019.

Se aprueban por unanimidad las Directivas de los Campeonatos de 2019.

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INSCRIPCIÓN NUEVOS CLUBES.

Se aprueba la inscripción de los siguientes nuevos clubes en el Registro de la RFEC, tras comprobar que reúnen los requisitos exigidos:

- CLUB PALOMAS BUCHONAS LA PILARICA de Granada.
- CLUB ACCITANO AMIGOS DEL PALOMO BUCHÓN, cambio de denominación, anteriormente era CLUB ACCITANO LUIS.JOSE. FRANCISCO

9º. ASUNTO EXTRAORDINARIOS Y URGENTES.

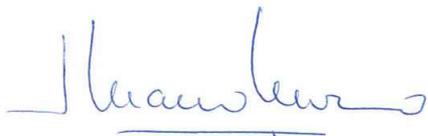
- D. José Antonio Galián propone más transparencia en el sistema de selección de las palomas en los campeonatos y que los aficionados estén informados de los criterios utilizados para su selección. D. José Rubio señala que en la Federación Murciana es pública la clasificación de las palomas en los distintos campeonatos, siendo su puntuación el criterio de selección para las fases finales. Por los presentes se manifiesta la necesidad de que los propietarios de las palomas seleccionadas las guarden y reserven para los Campeonatos de España, observando la necesidad de, para que les sirva de estímulo, aumentar tanto la cantidad por participar como el importe de los premios a las mejores palomas.

Quedando aprobadas las ayudas a las palomas de la siguiente manera:

- 1ª mejor paloma: 300 €
- 2ª mejor paloma: 200 €
- 3ª mejor paloma: 150 €
- De la 4ª a la 7ª: 100 € cada una.

Y siendo las 20:45 horas finaliza la reunión.

EL SECRETARIO GENERAL



Vicente Marco Moreno

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Javier Prades Isert